

NORMAS A SEGUIR PARA LA ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES Y OTRAS INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA SALUD



Septiembre 2.009

ENFERMEDAD O INDISPOSICIÓN SÚBITA EN EL PUESTO DE TRABAJO

En caso de enfermedad grave o urgente, comunicar siempre con PUESTO CENTRAL, en los teléfonos siguientes:

112 Interior
22136 ó 22137 desde móviles corporativos
913808760 desde el exterior

PUESTO CENTRAL realizará la solicitud de la asistencia urgente.

En el caso de **enfermedad de características leves, indisposición súbita en el puesto de trabajo, o solicitud para acudir al médico de cabecera**, se deberá:

1º En los horarios de asistencia de las clínicas de la Gerencia de Medicina Laboral, acudir a cualquiera de ellas para la primera asistencia.

2º Fuera de los horarios de asistencia de las clínicas de la Gerencia de Medicina Laboral, los trabajadores deberán acudir al Centro Sanitario Público más adecuado a la necesidad:

HOSPITALES PÚBLICOS CENTROS DE SALUD DE URGENCIA

En todos los casos resulta necesaria la cumplimentación y/o autorización, por el superior jerárquico del trabajador, del impreso de **Solicitud de Asistencia a Consulta Médica**, que deberá ser formalizado por el personal facultativo que le atiende.

Una vez realizada la consulta médica, y cumplimentados todos los apartados del impreso, se remitirá por valija interna cada una de las copias a los departamentos implicados.

Todas las estaciones y depósitos de la Red de Metro, disponen de un documento informativo de los centros sanitarios más próximos

PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL EN ACCIDENTE DE TRABAJO

En caso de accidente grave, muy grave, fallecimiento, o que afecte a 4 o más trabajadores, comunicar siempre con PUESTO CENTRAL, en los teléfonos siguientes:

112 Interior
22136 ó 22137 desde móviles corporativos
913808760 desde el exterior

PUESTO CENTRAL realizará la solicitud de la asistencia urgente

En el resto de casos, y para **uso exclusivo en accidente de trabajo**, se utilizará la siguiente red asistencial:

Clínicas de la Gerencia de Medicina Laboral, (en sus horarios de asistencia)

CLÍNICA MONCLOA: Avda. de Valladolid, 83 (Metro más cercano: Moncloa)

CLÍNICA CEMTRO: Avda. Ventisqueros de la Condesa, 42 (Metro más cercano: Pitis)

HOSPITAL DE MADRID: Plaza Conde Valle Súchil, 16 (Metro más cercano: San Bernardo)

HOSPITAL DE MADRID SANCHINARRO: C. Oña, 10 (Metro + cercano: Virgen del Cortijo)

HOSPITALES PÚBLICOS.

PARA URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS:

HOSPITAL DE LA PRINCESA: C. de Diego de León, 62 (Metro: Diego de León)

HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

HOSPITAL LA PAZ: Paseo de la Castellana, 261 (Metro Begoña)

HOSPITAL PUERTA DE HIERRO: C. Manuel de Falla, 1

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CARLOS: C. del Profesor Martín Lagos s/n (I. Filipinas)

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO

HOSPITAL SEVERO OCHOA DE GETAFE: Avda. de Orellana, s/n (Metro Hosp. S. Ochoa)

HOSPITAL 12 DE OCTUBRE: Avda. de Córdoba, s/n (Metro Hosp. 12 de Octubre)

HOSPITAL DE MÓSTOLES: C. Río Júcar, s/n (Metro Hosp. De Móstoles)

HOSPITAL FUNDACIÓN ALCORCÓN: C. Budapest, 1 (Metro Alcorcón Central)

HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL: Ctra. Colmenar Viejo Km. 9,100 (Metro Begoña)

HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN: C. Doctor Esquerdo, 46 (Metro O'Donnell)

PROCEDIMIENTO PARA COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

- 1º Comunicar el accidente a su superior jerárquico.
- 2º El superior jerárquico informará a la Gerencia de Medicina Laboral, a través de correo electrónico (Dirección: GMLAB112).
- 3º Cumplimentación por el superior jerárquico del impreso de **Comunicación interna de Accidente de Trabajo**.
- 4º Remitir todas las copias del impreso a la Gerencia de Medicina Laboral (Clínica de Canillejas), a la mayor brevedad posible.
- 5º En caso de utilización de recursos asistenciales externos a Metro, el trabajador deberá comunicar telefónicamente en el primer día laborable con la Gerencia de Medicina Laboral (91-741.95.37 / 85201)

En caso de **ACCIDENTE IN ITINERE**, el propio agente, o bien un familiar o allegado, deberá:

- 1º Comunicarlo a la Gerencia de Medicina Laboral mediante llamada a:

Contestador 900 777 779

2º En el plazo de 24 horas, comunicar por escrito a la Unidad de Gestión de RRHH y RRL, la solicitud de declaración de accidente "in itinere", con los datos principales del accidente sufrido.

**LOS ACCIDENTES IN ITINERE NO PRECISAN LA CUMPLIMENTACIÓN
DEL IMPRESO DE COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO**

**EN CASO DE ACCIDENTE, SI FUERA NECESARIO EL
DESPLAZAMIENTO EN TAXI, SE UTILIZARÁ EL SERVICIO DE RADIO
TAXI INDEPENDIENTE
(91-405.12.13 / 91-405.55.00)**

INCAPACIDAD TEMPORAL

El trabajador deberá comunicar las situaciones de BAJA Y ALTA LABORAL a los siguientes estamentos:

- 1º A su Gerencia (a la mayor brevedad posible)
- 2º A la Gerencia de Medicina Laboral (en las primeras 24 horas desde la emisión del parte)

**CONTESTADOR GRATUITO
900 777 779**

Los partes de baja, confirmación y alta, podrán ser entregados en:

1º Clínicas de la Gerencia de Medicina Laboral, en los horarios de prestación de servicio de las mismas, o en el buzón situado a tal efecto, en el resto de horarios.

2º El Negociado de la Unidad de Gestión de RRHH y RRL (Cavanilles, 58 1ª Planta), o en el buzón situado a tal efecto, en el Edificio Social.

Los Partes de Baja y Confirmación deberán presentarse dentro del plazo de tres días desde su expedición, y el Parte de Alta dentro de las veinticuatro horas siguientes a la misma. El alta emitida por el facultativo de la Seguridad Social, permitirá al trabajador incorporarse a su puesto de trabajo, en el primer día de prestación de servicio.

GERENCIA MEDICINA LABORAL

Clínica de Canillejas

(Ext. 913798968 Int. 38968)

De lunes a viernes (no festivos)

Clínica de Cuatro Caminos

(Ext. 913798962 Int. 38962)

De lunes a viernes (no festivos)

De 7:00 a 14:15 horas.

(salvo el mes de Julio)

Clínica de Aluche

(Ext. 913798602 Int. 38602)

De lunes a viernes (no festivos)

De 7:00 a 14:15 horas.

(salvo el mes de Agosto)

COMUNICACIÓN

BAJAS

ALTAS

ACCIDENTES IN ITINERE

CONTESTADOR GRATUITO

900 777 779

TELÉFONOS PUESTO CENTRAL

112 (interior)

22136 ó 22137

(desde móviles corporativos)

91 380 87 60 (exterior)